

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Justicia y de Salud, para tal efecto solicito a mi compañero Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, me acompañe en esta reunión como secretario. Por lo cual le solicito amablemente pasar lista de asistencia a los miembros de este Órgano Parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SALUD

Diputada Casandra Priscilla de los Santos Flores, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputada Mirna Edith Flores Cantú, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Félix Fernando García Aguiar, se incorpora.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, el de la voz, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputada Lidia Martínez López, justifica.

Diputada Casandra Priscilla de los Santos Flores, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **11 integrantes** de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con veintinueve minutos**, de este día **19 de octubre del 2022**.

Solicito al Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas Comisiones Unidas, se sirvan a manifestar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el orden del día por **unanimidad**.

Le damos la bienvenida al Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa que nos ocupa la cual busca garantizar que el ejecución de los actos médicos no sigan criminalizando y se deliberen de manera objetiva.

En ese tenor para dar inicio con el estudio y el análisis respectivo me permito en primer término darles la bienvenida a los médicos que nos acompañan.

La Doctora Roxana Lizbeth Canchola González, Presidenta del Colegio de Anestesiología en Ciudad Victoria. Doctor Juan Ramón Hernández Cásares, Presidente del Colegio de Medicina Interna de Ciudad Victoria. Doctor Roque Cardona Estrada, Presidente del Colegio de Traumatología y Ortopedia de Victoria. Doctor Vicente Plascencia Valdez, Cirujano Plástico y Maestro en Administración. Doctora Tania Silva Aguilera Guillén, Maestra en Cirugía Estética y Especialista en Medicina Estética y Longevidad, Licenciada en Derecho, Certificada en Juicio Oral, realizando más de dos mil necropsias, más de 500 dictámenes de responsabilidad profesional; sean todos bienvenidos.

Quienes tendrán a bien a fin de exponer sus experiencias médicas, las cuales sirven como argumento para la resolución de la iniciativa. Asimismo quiero mencionar que con este acto legislativo, lo que se pretende es dotar de mayor certeza jurídica las acciones médicas, es decir, proteger legalmente el desarrollo de esta profesión, garantizando sus

derechos sin demérito de que dichos actos médicos se lleven a cabo con base a los procedimientos y las normas oficiales plenamente establecidas.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito cederle el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera breve realicen una expresión sobre el contenido de la iniciativa que nos ocupa.

Licenciado Filiberto Montoya Dávila. Gracias Diputada, bien la presente acción legislativa fue propuesta por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, del Grupo Parlamentario de MORENA el día 9 de marzo del 2022 y fue turnada a estas Comisiones para su debido trámite, las Comisiones de Salud y de Justicia. La presente acción legislativa tiene por objeto principal darle un nuevo tratamiento jurídico en la ley de Salud y en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con el objeto de garantizar que la ejecución de los actos médicos no se sigan criminalizando y se deliberen de manera objetiva. Asimismo que el acto médico deje de calificarse como un delito. Es importante destacar que la presente propuesta no trata de deslindar responsabilidades a los médicos, sino más bien busca de manera objetiva que bajo ninguna circunstancia se siga considerando el acto médico como poseedor de los atributos que la ley le confiere a los delitos. Además con las presentes adecuaciones se trata de sancionar el acto médico cuando se lleve a cabo por diversos supuestos, los cuales no estaban contemplados en nuestro marco legal. Los cuales son cuando los prestadores de servicios de salud se presenten a laborar bajo los influjos del alcohol o de otros estupefacientes o drogas de abuso. Asimismo trata de deslindar la responsabilidad que actualmente tiene el médico cuando brinda una atención y la institución médica no cuenta con los requerimientos mínimos o no les provee los aditamentos necesarios para llevar a cabo sus funciones. Esto debemos de recordar que una obligación que está estipulado en diversas normas oficiales, las cuales contemplan que las instituciones médicas deben de contar con ciertos requerimientos para que los médicos puedan actuar de manera correcta. Por lo tanto no en la presente reforma se considera que no puede ser motivo de un delito o de una sanción el acto médico cuando la institución en la que ellos prestan sus servicios no les brinda los aditamentos necesarios. Por mi parte sería todo Diputada, es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias, ahora bien le solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien dese participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Le damos también la bienvenida a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Secretario: Buenos días. Gusto tenerlos aquí en su casa, en la legislatura 65. Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz, para llevar el registro de las participaciones.

Adelante Secretario.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Yo nada más quisiera ser muy breve, es un tema para nosotros ampliamente conocido, por ahí tuvimos una situación en el cual se vio la solidaridad, no solo de la gente en el caso de Nuevo Laredo, porque tenemos la fortuna de conocer a muchos especialistas, reconocer su trabajo, también desde el ámbito de estudiantes, sabemos lo que se parece, porque hemos tenido mucho contacto con el segmento médico a razón de los últimos dos años de una terrible pandemia, que bueno, hoy si bien es cierto hemos avanzado, todavía faltan muchas cosas por defender. Y parte de lo que hemos estado trabajando y ahí coincidimos plenamente todos los Diputados. Que debemos atender las causas que permitan generar herramientas y evitar en este caso que se pueda judicializar en contra de cualquier personal médico, en este caso especialistas, a razón de lo que bien se expuso por servicios parlamentarios, cuando no se tiene o no se cuenta con el material suficiente o que se tergiversan algunas informaciones respecto a alguna investigación que pueda detonar en la detención de un profesional de la salud. Entonces en ese sentido, nosotros respaldamos esa posición, esa iniciativa que se presentó ya hace algún tiempo. Por razón del propio trabajo legislativo, bueno el día de hoy se dictamina pero si es muy importante escucharles para que de viva voz nos puedan transmitir lo que cada uno de ustedes, pues bueno dentro de su actuación, dentro de su desarrollo profesional, pues sea de muestra para todos los aquí presentes y tomar una decisión debidamente analizada y con los elementos necesarios. Yo en el caso particular respaldo siempre el segmento médico, claro cuidando siempre que como lo decimos en derecho, zapatero a tus zapatos, sino es la especialidad, ahí si se incurre en una situación que puede ocasionar la detención de cualquiera, no nada más el segmento médico cuando no se tiene la preparación y en ese sentido nosotros vamos a estar muy atentos de escucharles, de poder tomar una decisión y bueno, finalmente agradecidos con su presencia. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias, bueno muy buenos días a todos nuevamente. Yo si voy a externar un posicionamiento. Ejercer la medicina va más allá de entregar los conocimientos y capacidades adquiridas a un enfermo. Porque el paciente no solo es un conjunto de síntomas, signos, funciones alteradas, o emociones trastornadas. Es un ser temeroso y esperanzado a buscar alivio y confianza. Los doctores influyen en lo más preciado que tenemos, la vida y la salud. En el 2020 el impacto de la pandemia del Coronavirus Sars Cov 2, Causante del COVID 19, tomó por sorpresa al mundo, nada en la historia

reciente puede compararse al efecto que esta enfermedad tuvo. Por primera vez veíamos a los hospitales de primer mundo rebasados. Haciendo frente a la contingencia en las calles y en las canchas deportivas ante la insuficiencia de camas. Desafortunadamente fue el COVID 19, quien les dio la lección a los gobiernos del mundo sobre la importancia de invertir en infraestructura médica, en la formación de estudiantes en las diversas áreas de salud, así como en la investigación científica. También en el 2020, fue cuando recordamos la fragilidad humana, así como la importancia de los médicos. Entre tanto descubrimos que los héroes no usan capa, sino bata y en el mayor del don no son capacidades sobre humanas, sino la vocación para salvar la vida arriesgando la propia. De manera global se reconocía al personal médico por su labor durante la pandemia, excepto en nuestro país. Aquí a los médicos y enfermeras los echaron de sus casas, les negaron servicios de venta de comida y los taxis evitaron transportarlos, también les rosearon cloro en la ropa, así como en la apertura en la puerta de sus hogares a causa del miedo y de la desinformación. Los acusaron de asesinato y de contagiar deliberadamente a los pacientes, incluso existieron inconformidades debido a que los trabajadores sanitarios serían los primeros en recibir la vacuna. Aunado a esto el acaparamiento y desabasto de los insumos básicos de protección los dejó desamparados, a quienes lucharon en primera línea en los hospitales de todo el mundo. Por lo que se vieron obligados a reutilizar mascarillas y batas en tanto muchos afanadores laboraban sin defensa alguna. En este mismo sentido el personal médico tuvo que enfrentarse a una presión de salud mental extrema, al cansancio de más de un año de inusual carga horaria, por el grave déficit de facultativos, así como la sobrecarga de un sistema colapsado ante la pandemia. A pesar de todo esto, la entrega, generosidad, sacrificio y amor por el paciente no fue menoscabo y como prueba existen los epitafios de quienes se sacrificaron ejerciendo la medicina. Los trabajadores de la salud dentro de un sistema complejo con bondades y defectos, nunca se rindieron y la sociedad tiene una deuda con todos ellos. Hoy recorro al colegiado de esta comisión para solicitar a mis compañeros Diputados no solo el voto a favor de esta iniciativa, sino para rescatar la confianza de los médicos en las instituciones y en este Poder Legislativo. Existe en el Pleno de este Congreso inscrito con letras de oro, un reconocimiento del pueblo de Tamaulipas al personal médico y de salud por su heroica labor. Sin embargo la ley no deja de criminalizarlos durante su ejercicio, es imposible negar que existen errores o complicaciones durante la práctica médica, que impacta directamente a la salud o a la vida del paciente. Sin embargo lo que sí es inusual es que un doctor actúe con dolo o mala fe. Bajo este supuesto un médico, auxiliar técnico o cirujano de manera general o un profesional de la salud que habiendo actuado sin dicha intención de cometer un crimen no puede ser juzgado como un delincuente, cuando se ha dedicado a salvar vidas, la presente acción legislativa emana de la necesidad que existen de proteger y amparar la figura del profesional de la salud, ante el reclamo y el enojo que existe por parte de los pacientes y de sus

familiares, al obtener un resultado negativo, inesperado y no deseado, derivado de sus problemas de salud, el presente momento es la oportunidad para reivindicar y verdaderamente homenajear a los médicos, si ya se puso con letras de oro un agradecimiento a su labor, hagamos que quede inscrito en la Ley del Salud y en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, como promovente de esta acción legislativa es importante comentarles que esta es la respuesta al pedido de las diferentes asociaciones, grupos y colegios de médicos especialistas, aún recuerdo el mes de marzo cuando por primera vez conocí al Doctor Plascencia, quién llegó a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, con una iniciativa que yo desconocía y que la verdad me da mucho gusto haber trabajado de la mano de él y de todos los médicos que me acompañan y que durante todos estos 6, 7 meses estuvimos enriqueciéndola, revisando Códigos Penales que son los de salud también, tanto de la Federación como en el Estado, para que lo que ahora les acaban de poner en sus escritorios en sus áreas de trabajo los puedan verificar y que cada uno sepa lo que estamos trabajando para el bien de todos, tanto de pacientes como del área médica. Por ende hemos trabajado en equipo en la presente iniciativa desde que fue presentada en el Pleno hasta el día de hoy, en estos casi 6 meses hemos encontrado alternativas más adecuadas para su comprensión e implementación con el fin de mejorar el proyecto por lo que les presento una serie de adecuaciones en el comparativo que no contravienen los resolutivos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el tema en cuestión, a mí me gustaría pedir para que mis compañeros Diputados leyeran las hojas, el manual que se les acaba de poner puesto que la ley se presentó de una manera como les digo estos 6 meses de estudio se quiso adecuar un poco más para beneficio tanto de pacientes, para que también déjenme comentarles que había situaciones en el Senado que todavía no se presentaban y hoy esas adecuaciones también ya se realizaron para estar a la par, si claro.

Secretario: Adelante Diputado Mon.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias, muy buenos días a todos y a todos, bienvenidos, gracias por estar aquí a todos los Doctores en un tema sumamente importante para el área de salud del Estado de Tamaulipas, estuve leyendo un poco acerca de los cambios que se van hacer y me llama la atención el primero que es el del artículo 25 en donde dice se exime de responsabilidades a los prestadores de la salud cuando los establecimientos dedicados a la prestación de servicios de salud en cualquiera de sus modalidades no cuente con las condiciones, el equipamiento y el instrumental médico, mínimo indispensable, así es como se modifica y veo que se le quita en este supuesto la responsabilidad caerá en dicho nosocomio, ahí sí tengo dudas de por qué se le quita, y lo pregunto porque de quién va a ser responsabilidad cuando pase esto si no se va a ser responsable el hospital y no va a ser responsabilidad del

médico, entonces dónde va a quedar la persona y el ciudadano, creo que sería muy importante que antes de que se aplique lo estudiemos, si ya lo tienen estudiado con mucho gusto escucharé los argumentos pero creo que no podemos quitarle la responsabilidad al hospital, porque me ha tocado recibir una gran cantidad de gestiones por parte de la ciudadanía en donde piden que se les apoye, que se les ayude, que los atiendan los médicos, por supuesto que los atienden y cuando pasa un acontecimiento pues ahí luego ya no hay a quien reclamarle en esta ocasión si lo dice la ley que se tendrían que reclamar al hospital y que el hospital sea el responsable cuando suceda algo que este fuera de las manos no, y otra de las cosas que vale la pena comentar es que sabemos bien en el IMSS, en el ISSSTE, en los hospitales regionales, estatales y demás no hay equipo para poder operar, lo sé porque me han hablado muchos médicos, incluso me han hablado muchos ciudadanos, en donde me dicen que tienen que comprar las vendas, que tienen que comprar los bisturís, que tienen que rentar equipos externos, o sea es un tema que yo sé que viene aquí pero que no se hace en la práctica, no es culpa por supuesto del personal médico, si no de los gobiernos federales y estatales, entonces esta parte de la ley, este artículo me deja mucho que desear y creo que se pueden algunas modificaciones, espero que lo podamos platicar yo estoy a favor de esta ley, ya estuve leyendo lo demás y creo que sería muy importante que así como cuidamos a los médicos, también por otra parte cuidemos la integridad de los ciudadanos. Muchas gracias.

Diputada Casandra Priscilla de los Santos Flores. Yo no quiero ser juez y parte esa es la realidad, porque yo fui quién presentó esta iniciativa, a mí me gustaría que los expertos en el área nos comente verdad lo que en si es esta, porque fueron ustedes quienes trabajaron en esta iniciativa, claro los apoyé pero ustedes son los expertos en la materia, tenemos un caso por ejemplo en dónde en el gobierno anterior el caso de una joven que también lo presentamos cómo iniciativa desapareció su niño del Hospital General, en el caso de este tema o este punto, precisamente a pesar del Director no sé quién desapareció el niño, se tendría que culpar al Director del Hospital General por esta circunstancia, cómo sería ahí o sea esa mi pregunta verdad, pero si quisiera que si no va a haber más participaciones le demos el uso de la palabra a los médicos para ellos sean quienes nos puedan externar estos cambios y por qué decidieron trabajar en ellos.

Secretario: Es cuanto a las participaciones de momento, yo creo que va haber espacio si me lo permites Presidenta proceder al desahogo de las participaciones de los médicos, no sé el orden si ya lo tienen contemplado. Adelante.

Doctor Vicente Plascencia Valdez. Buenos días, primero permítanme expresar que para nosotros y para mí en lo personal es todo un honor estar aquí con ustedes

trabajando y sentir la apertura que tiene nuestro Congreso Estatal para que los ciudadanos de a pie como dicen en la tele, estemos aquí para opinar externar nuestras inquietudes y buscar el mejoramiento de nuestra sociedad, eso se los agradezco, se los agradecemos y esperamos que no sea la última vez que trabajemos en algo por el bien de nuestro Estado y de nuestro País. Entrando en materia yo quisiera hacer un poquito de preámbulo por qué nace esto, porque estamos aquí pidiendo esto, todos los que hemos estudiado medicina, estudiamos para tener una forma de vivir, pero va de la mano, va es inseparable el deseo de servir y de mejorar la calidad de vida de nuestros congéneres, ninguno de nosotros estudió una carrera tan demandante, tan exigente en muchos aspectos para después no hacer bien las cosas, ya no hablemos de no hacer daño, que nadie ningún doctor y me aprecio de conocer a muchos, se levanta hoy en la mañana diciendo pues hoy voy a despachar unos 3 cristianos porque me faltan camas en el Hospital, no es así, nunca ha sido así, y espero que jamás sea así, todo lo que se hace en el devenir en el trabajo médico es con buena intención, todo lo que se hace en el trabajo médico es basado en la experiencia en muchas horas de estudio, en muchos años de experiencia y siempre buscando la restauración de la salud, la prolongación y si se puede la preservación de la vida. Sin embargo, la actividad médica es una actividad humana y por lo tanto es falible, no intencionadamente pero es falible, porque todos los humanos podemos cometer un error, entonces dónde queda el quehacer médico ante la sociedad, cuando me pides pasar 14, 15 y hasta 20 años estudiando para poder tratar pacientes y en la primera desavenencia voy a dar a la cárcel, dónde va a quedar mi libertad, mis derechos, el patrimonio de mi familia construido durante tantos años, cuándo nadie ve que he operado 5 mil pacientes y 1 tuvo un problema, entonces en este momento el trabajo médico siempre estamos sentados bajo la famosísima espada de Damocles, porque yo me levanto hoy en la mañana a operar un paciente, yo soy cirujano plástico, me levanto hoy en la mañana a operar un paciente y no espero regresar a mi casa a las 3 de la tarde a comer con mi familia, lamentando la pérdida de una vida o enfrentando la posibilidad del viernes estar en la cárcel, no es para lo que estudié y no es lo que quiero para mí, ni para mis colegas, entonces pedir una situación de cambio de mejoría en la relación médico sociedad, médico con la ley, creo que es el momento de que se lleve a cabo, creo que es el momento de que evolucionemos como sociedad y permitamos que quienes nos dedicamos al ejercicio de la medicina no estemos siempre pensando en que por lo que voy hacer, a decir voy a ir a dar a la cárcel, no estamos buscando y créanmelo, no estamos buscando que alguien que tiene un desacuerdo por mi persona por mi trabajo, no tenga el derecho a reclamármelo no, es un derecho que todos los ciudadanos del mundo tenemos, si yo tengo una desavenencia con mi contraparte pues existen los mecanismos, ahora hay mediaciones y si no están los tribunales para que lleguemos a una resolución de esa desavenencia, están bien no estamos buscando eso, estamos simplemente pidiendo que esa desavenencia no sea dirimida mientras el médico en cuestión está en la cárcel,

porque es de todos sabido que ya estando en la cárcel las circunstancias cambian, es una moneda de presión que nadie esperemos jamás tener que vivir, pero las personas que han tenido la desgracia de vivirlo, son presionadas para que o llegamos a este arreglo o ahí te quedas, si me das equis cantidad de dinero te firmo el perdón de las lesiones que me hiciste, cómo es posible que el viernes me metes a la cárcel porque tu familiar murió a lo mejor tiene razón y me equivoqué, vamos a dirimirlo, pero por qué vas el viernes a pedirme una cantidad estratosférica de dinero y si accedo el lunes me otorgas el perdón, y entonces el fallecimiento de tu familiar ya no te duele, porque ahora tu chequera esta gorda, porque yo perdí mi patrimonio, porque ahora gaste 600 mil pesos es lo mínimo que cuesta una defensa legal para un médico, es lo mínimo que cuesta, no los tengo para pagarlos y si los tengo, tengo que vender mi casa y el carro de mi esposa, entonces yo no estoy diciendo que el paciente o su familiar no estamos pidiendo perdón, que su familiar o que el paciente no dirima sus desacuerdos conmigo, para eso están las instancias que ya existen, para eso están los tribunales civiles, las comisiones nacionales y estatales de arbitraje médico, y muchas situaciones colegiadas que existen para que yo te demuestre que lo que hice, lo hice en conciencia con la mejor de mis intenciones, con toda mi experiencia y que está apegada a lo que se llama lex artis a lo que está científicamente probado y aprobado, okey vamos a dirimirlo, pero porqué lo voy a dirimir estando en la cárcel, por qué si algo tú crees que no lo hice bien, no me has dejado probártelo, porque voy a estar desde el penal tratando de justificar una acción donde no ya no digamos acceso a otras cosas, a un libro para explicarte lo que pasó, cómo te puedo explicar a ti familiar que la reacción alérgica por la que finalmente falleció tu familiar esperamos que se presente en 10 millones, no quiere decir que el paciente 10 millones se va a morir, si no quiere decir que cada vez que tu familiar, tu paciente, yo personalmente me tomo una aspirina tengo una probabilidad en 10 millones de morirme por esa aspirina, eso está en la literatura médica, eso es de todos conocido y si mañana me tomo otra aspirina tengo otra vez una oportunidad en 10 millones de morirme, si lo entiendes entonces dame el derecho de explicártelo, dame la oportunidad de explicártelo, vámonos a tribunales si tú quieres, pero yo porque estoy en la cárcel, yo por qué tengo que pasar con una pena corporal el periodo mientras te demuestro que todos tenemos ese riesgo que la medicina es una actividad humana y por lo tanto es falible, que además es una ciencia biológica, no exacta, porque si yo te inyecto o te mando inyectar tal medicamento espero que no te pase nada, porque así dice la literatura y porque lo he usado 100 veces ese mismo medicamento, pero al paciente número 101 le pasó algo, por qué me pides que te cure un cáncer te tengo que operar, te tengo que quitar la mitad de la mandíbula para salvar tu vida y tengo que limpiar los ganglios de tu cuello, y para limpiar los ganglios de tu cuello tengo que, perdón por la expresión, pelar o limpiar la arteria más importante que va al cerebro, que si la corto accidentalmente porque no es la intención, te mueres en tres minutos okey, entonces que tomas el riesgo, te mueres de un cáncer dentro de un

año o me das la oportunidad de pasar el riesgo de lesionarte la carótida, te prometo que lo voy a intentar a que no pase y voy a poner mi experiencia y mi conocimiento para que no pase, pero puede pasar. Recuerden ustedes aquel video dramático de unos doctores en el terremoto del 2017 que siguieron operando durante el terremoto los doctores estaban operando, pudieron haber lesionado algo y quién tenía la culpa, nadie. Fue una situación extraordinaria, bueno eso puede pasar aunque no halla terremoto, entonces qué prefieres tu paciente, morirte con seguridad de un cáncer dentro de un par de año cuando mucho y además sufrir porque eso es muy difícil de vivir, o dame la oportunidad de intentar prolongar tu vida, con el riesgo de que soy humano y te puedo dañar algo que puede traer un problema, okey te doy la oportunidad, ah pero si la riegas te meto a la cárcel, eso es lo que estamos pidiendo, no estamos pidiendo eximirnos de una responsabilidad, todos tenemos el derecho de pedir una explicación, de recibir una satisfacción de como se dice en el argot legal, recibir la reparación del daño, todos lo tenemos y unos, bueno no nosotros no estamos pidiendo que eso se elimine, estamos nada más pidiendo que se acote la situación que por una situación médica yo vaya a parar a la cárcel. Ese es el sentir, no mío, yo creo que de todo el gremio y no nada más de Victoria y Tamaulipas, a nivel nacional, porque tenemos muchos casos en donde en calidad de mientras te meto a la cárcel y luego veremos y luego te sacamos y les puedo mencionar así rápidamente 3 o 4 que desafortunadamente hubo una complicación y un fallecimiento y el doctor terminó en la cárcel y a los 6 meses se demostró que el doctor no había tenido una responsabilidad directa y salió de la cárcel y esos 6 meses quién se los va a regresar, y ese dineral que gastó en su defensoría jurídica quién se lo va a reponer; y la reputación, porque yo les aseguro que yo como cirujano plástico, perdón por hablar en primera persona, pero si hago una liposucción que tan mala fama tiene que entre comillas es muy segura, pero bueno, que tan mala fama tiene si hago una liposucción y haya desavenencia y soy demandado para mañana estoy en todos los periódicos y noticiarios del país y vamos a decir que yo salgo adelante y demuestro que no tuve un error, quién se va a ir a operar conmigo, quién en los siguientes años va a pedirle al Doctor Plascencia que le haga una liposucción o que le rece una aspirina. Entonces, okey vamos a darle, vamos a explicarlo, vamos a ponderar tus razones y mis razones, vamos a ver que la ciencia nos demuestre sí estuvo bien o estuvo mal, pero no me tengas en la cárcel esos seis meses, porque mi vida va a cambiar, y va a cambiar por algo que cuando tuve 18 años decidí estudiar, que ahora me apasiona y que es mi forma de mi vida, de vivir perdón, sí, pero por qué tengo que estar en la cárcel, porque tengo que pasar por las manos del sistema penal, porque me vas a sentar en la misma silla, que el muchacho que borracho el sábado le dio una puñalada a alguien en una cantina, eso se llama lesiones y puede llegar a ser homicidio doloso y a mí, que operando te corté la arteria sin querer, porque yo sé que no se debe de hacer me vas a sentar en el mismo banquillo de ese muchacho drogadicto que lesionó, de esa persona que balaceó a alguien en la calle

para robarle su cartera, por qué, ese es el sentir de esta situación, esa es la necesidad que tenemos de ser oídos y ojalá apoyados, créanme que no hay aquí ningún otro interés. Yo tuve la fortuna, hoy la considero una persona cercana de conocer a la Diputada Casandra, pero esto lo trabajé yo, esto estuve yo en mi consultorio preguntando y molestando a mis amigos abogados y consultando a gentes de otros Estados, yo llegué aquí con mi carpetita a tocar la puerta del Congreso del Estado porque yo sé que yo no puedo presentar una iniciativa de ley, yo lo sé, pero yo busqué a alguien que lo hiciera y eso, ahora que lo veo me doy risa, pues llegas con una carpetita, nadie te conoce y tocas la puerta del Congreso del Estado, pero bueno yo traía una inquietud y traía una idea y traía muchas horas de estudio atrás, que ojalá y hoy meses después estoy aquí frente a ustedes, expresando mi sentir, expresando el por qué y el para qué y no es para mí, ustedes oyeron en la presentación, yo no soy Presidente de ninguna sociedad en este momento, lo he sido, yo no tengo un cargo público, bueno soy burócrata porque trabajo para el hospital general de ciudad victoria, pero yo no estoy buscando nada, yo estoy buscando mejoría para mi gremio, yo estoy poniendo en sus manos el futuro de la buena práctica médica al quitarnos de encima la espada de Damocles. Muchas gracias.

Secretario: ¿Alguien más desea participar?. Adelante Diputado Luis René Cantú Galván.

Diputado Luis René Cantú Galván. Pues muy buenos días. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, de igual manera a los médicos aquí presentes, al doctor que ahorita expuso. Pues sí Doctor como bien lo dicen nosotros estamos a favor de lo que está hoy exponiendo usted y así como dice, hay algo que me llamó la atención y sí se lo quisiera compartir a mis compañeras Diputadas y Diputados. Hoy esto va más allá de lo político, esto no crea que es de partidos políticos, al menos así lo veo yo y hablo por Acción Nacional, aquí nadie está hablando por ponerse una estrellita en la frente, aquí estamos viendo por todos los médicos, sí, el caso es el del Doctor Plascencia, el que tocó la puerta y llegó con su carpetita, sí, llegó con una Diputada, aquí al menos de parte de nosotros, yo hablo por las legisladoras y legisladores de Acción Nacional no lo vemos político y espero que usted tampoco. Y de esa manera me llamó la atención algo, que dijo, sin haber querido hacer las cosas te presionan y ya estás, usted dijo en el penal. Es difícil cuando hay eso, hay muchos casos, no nada más de médicos, cuando hay una persecución, cuando hay difamaciones, cuando hay calumnias sin comprobar y ya lo creen culpable, espero y lo entendamos todos y dijo algo el médico que es para todos por igual como personas, la reputación dijo mi compañero, sí, el que es ingeniero, el que es arquitecto, el que es político, el que es diputado, el que es médico, en algún momento son señalados hasta nuestros hijos y no saben si somos en muchos casos inocentes, como el caso de usted

médico. Cuento con el apoyo y respaldo no de Acción Nacional sino de los ciudadanos que hoy estamos ocupando una silla en este Congreso del Estado. Muchas gracias médico.

Secretario: Le voy a dar el uso a la Diputada Imelda y ahorita a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias Diputadas, Diputados, con su venia médicos. Muchas veces pagan justos por pecadores y esto es debido a que existen muchos médicos que no deberían de estar en un hospital o que no han tenido los estudios suficientes o que no les apasiona y solamente lo hacen por operar o por ganar dinero. Nos ha tocado muchas veces que nos dicen, no vayas con ese doctor porque te va querer operar aunque no lo necesites o no vayas para este hospital porque las clausulas o contratos que tiene el hospital pues siempre sale perdiendo quizá el ciudadano o el paciente. Y mi reconocimiento para todos aquellos que lo hacen por amor, que lo hacen con pasión, que han estudiado muchísimo, que tienen una experiencia y que hacen equipo con otros médicos para poder hacer el mejor trabajo y que muchas veces son sancionados, lo digo, tengo un hermano médico, tengo un primo médico, que son especialistas, que se han esforzado, que les ha costado muchísimos años y que muchas veces por una sola persona que quizá no le fue bien, hasta en redes sociales te queman y pierdes toda tu credibilidad y todos los años de experiencia que has tenido. Ahorita que hablaba de las aspirinas, por ejemplo una prima mía, le recetaron, traía una inflamación, una gripa y le dieron penicilina y le dieron aspirina y le hizo reacción y le dio el síndrome (inaudible), en donde estuvo a 24 horas de morir y no por eso íbamos nosotros a culpar al médico, porque fue su cuerpo el que reaccionó de esta forma, fue su cuerpo el que se empezó a quemar por esa reacción que traía, porque traía las defensas bajas, por mil cosas que. Pero nos vamos a un hospital donde había gracias a Dios médicos especialistas que la sacaron adelante y ella gracias a Dios hoy está con nosotros, pero, yo quiero decirles que en ese caso en específico con el primer médico que llegamos le estaba poniendo sobrecitos de té de manzanilla en los ojos a mi prima, para que no se le pegaran los ojos porque se le estaban quemando y me decía el médico, vaya aquí a la farmacia de abajo y compre sobres de manzanilla y remójelo y póngaselo en los ojos y yo veía que mi prima se hinchaba y se hinchaba más y decía yo como me está diciendo, entonces yo me enojo con el médico, era porque no me dices que me vaya a otro lado, porque no me dices de que te puedes morir, porque no me dices que estás a cuantas horas de reaccionar y poder atender a tu familiar. Lamentablemente tuvimos que acudir a otro hospital de alta especialidad, en donde lo primero que hicieron es meterla a quirófano y operarle los ojos y no se quedara ciega, por eso es lo que les digo, es muy lamentable que pagan justos por pecadores y también les pedimos que nos ayuden a que todos

esos médicos que no deben de estar ya o que no tienen esos estudios y esa capacidad, que no lo hagan por dinero porque están afectando y están arriesgando la vida de un ser humano, a ustedes que son especialistas y que lo hacen con el corazón, créanme que siempre los vamos a defender, pero también recalcar quienes no son aptos para estar dentro de este medio. Es cuanto Diputados.

Secretario: Adelante Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos, bienvenidos Doctor, a todos los que nos acompañan bienvenidos, esta es su casa. Y yo aplaudo el que usted haya venido y se haya tomado esa decisión que con esa carpetita haya venido aquí al Congreso, creo que más allá de una bandera política son hombres y mujeres que representamos al pueblo de Tamaulipas y que lo hacemos con la confianza que nos dieron de ser su portavoz, así que gracias por tomar esa decisión de estar aquí y hoy yo quiero decir que fue muy atinada su intervención de esa decisión. Hace un año, un amigo doctor, el Doctor Roberto Valdez, allá en el sur del Estado, en Tampico, Tamaulipas tuvo una persecución pues muy fuerte, él fue apresado por una muerte que hubo de un ser humano; sin embargo, lo trataron como un delincuente y precisamente avalo esta iniciativa que usted está poniendo aquí en la mesa junto con la Comisión de Salud, la avalo porque no le dieron el derecho de inocencia, avalo porque fue apresado como un delincuente en ese tiempo y usted tiene toda la razón, no hay ser humano que tenga la capacidad de poder dar frente a lo legal en la cuestión económica. Sabemos que una defensa cualquiera que sea es demasiado alta y a veces tenemos que poner pues toda nuestra inversión, todo nuestro capital de familia para salir adelante. Hoy yo respaldo esta iniciativa a favor de que sean tratados con dignidad, sabemos bien que usted lo dijo y creo que es preciso que no se levantan pensando en hacer el mal, al contrario se levantan pensando en cómo ayudar a salvar una vida. Hoy yo aplaudido esta iniciativa y definitivamente el ser tratado como un delincuente tu reputación también es afectada. Y eso es lo que tenemos que ponernos a pensar, cualquier ser humano tenemos el derecho de la inocencia. Bienvenidos nuevamente y muchas gracias por intervención. Muchas gracias.

Secretario: Adelante Diputada.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Fíjate que ahorita que escuchaba a mi compañero Luis René tienes toda la razón en sentir de que a todos los profesionistas debe de velarse por ellos en las circunstancias, sabes que lo que más me gustó de hacer estos cambios que se están presentando aquí es que precisamente en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas y para la federación no habla solamente de los médicos, es una de las correcciones que precisamente se hicieron, habla de los

profesionistas, artistas en donde nos engloba a todos, hablo del abogado, del contador, del médico ósea en general y que bueno que tocaras este punto porque si es importante velar no solamente por el área médica si no por todas las profesiones en todos los sentidos y que mejor que este punto del Código Penal para el Estado de Tamaulipas lo deje bien claro en esta presentación, gracias.

Doctor Vicente Plascencia Valdez. Perdón, omití responderle esa duda. Ciertamente en la modificación que se propone para el artículo 25 del Código, perdón es de la Ley General de Salud esa parte para el Estado de Tamaulipas, decía en el proyecto presentado decía, que en este supuesto la responsabilidad recaerá en dicho nosocomio, verdad, y se eliminó eso o se pensó en eliminarlo porque para nosotros fue difícil definir lo que usted pregunta, entonces de quien. Es cierto que cuando hay una situación de mala praxis o de fuera de lo esperado debería o debe haber un responsable, lo que pasa es que a nosotros nos quedaba la duda, con el ejemplo que ponía la Diputada por ejemplo, si se perdió algo o alguien o si perdió la vida alguien, quien es el responsable bueno la institución, pero es probablemente ignorancia de mi parte y ¿entonces que el que va ser demandado es el director?, entonces ahí como nos surgió esa duda dijimos bueno no se a lo mejor le cortamos lo del nosocomio, verdad, pero si tiene que haber un alguien que responda, probablemente, no lo sé no soy un experto en el tema probablemente si se agrega esa parte de, el responsable es el nosocomio pues tendríamos más específico y a lo mejor pues el director no precisamente va ir a la cárcel pero tiene el respaldo de la institución que tiene su servicio jurídico y una serie de estructuras internas para salir adelante de esta desavenencia, en eso tiene toda la razón Diputado nomas que omití explicarlo porque me emocione, gracias.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si me permiten hacer uso de la palabra. Básicamente el consenso era en algunos Diputados y Diputadas de Acción Nacional, desde luego estamos a favor de lo que realizan, de que si bien es cierto en una situación de riesgo pues siempre va , que respaldar usted lo comentaba ahorita, lo que es la reparación del daño bueno pues en ese sentido tiene que haber alguien que se haga responsable, sin embargo también reconocemos que a diferencia de los abogados los doctores son muy queridos porque además de su experiencia, su tiempo y a veces de sus recursos para atender y salvar vidas pues se juega precisamente eso, la vida y el caso del contexto de los abogados bueno se trata a veces de la libertad de las personas que también estamos sujetos al mismo riesgo, en ese sentido yo creo que versa este tipo de cambios, que como ustedes bien saben cuándo hay una situación donde se deriva una investigación quien se encarga precisamente de brindarle las herramientas al fiscal o al juzgador pues es precisamente un experto, es un perito médico, entonces en ese sentido bueno tienen de alguna manera una ventaja que

bueno pues son situaciones que se tienen que evaluar al momento de emitir ya una sentencia, obviamente ya los procesos han cambiado en materia jurídica en algunos casos se abusa como comentaba el Diputado Luis René y no es excepción para los médicos sino de los elementos que la ley permite para que en el inter sin tener las pruebas necesarias, sin haber sido vencido en juicio pues ya está detenido eso no sucede no es un caso exclusivo de los médicos, eso sucede como bien lo comentaron abogados, albañiles y también a los políticos como aquí se dijo, aquí es una situación constante de a veces sin tener las pruebas, sin haber sido vencido en juicio pues ya estas detenido, entonces se abusa de esa herramienta jurídica. Nosotros como Grupo Parlamentario de Acción Nacional bueno tenemos la idea venía el dictamen un sentido creo que se hicieron algunas adecuaciones que para nosotros es importante poderlas analizar, desde luego de entrada coincidimos en que la iniciativa es noble respaldamos su trabajo desde luego, claro, quien de alguna manera no está preparado o atiende a veces sin dolo también, yo creo que es importante que ahí se valoren las pruebas, la idea es yo me refiero al tema de un caso particular, aquí podemos hablar de un caso desde el más complicado, el más dramático o el más sensible hasta casos donde puede suceder por cuestiones menos graves pues una detención, que finalmente detona en todo lo que ustedes comentaron y lo cual pues no estamos de acuerdo, sin embargo aquí hay lo que aquí nos atañe son situaciones meramente jurídicas porque en el derecho pues debe dejarse lo menos posible la interpretación, yo creo que en materia legal debe ser exacta no puede haber dudas a diferencia de otros ordenamientos como lo es el carácter civil, administrativo quizás pero en el ámbito penal no puede haber dudas o con una palabra se pueda incluso tener a alguien en la cárcel y de otra forma también alguien que cometió un ilícito pueda estar este libre. Entonces para nosotros es importante poderlo analizar, debatirlo y yo creo que vamos y coincidimos en respaldarla, sin embargo ese es el consenso y yo lo quiero poner a consideración, que podamos una vez habiéndolos escuchado tener la oportunidad de reunirnos de analizarlo, también pues obviamente apoyados de los expertos también en el tema jurídico y bueno de acuerdo a lo que ya se planteó aquí pues de alguna manera nosotros buscar el cómo sí. Es cuanto mi participación.

Presidenta: ¿Alguna pregunta o algo que quieran externar los médicos?

Doctor Vicente Plascencia Valdez. Como última parte de mi participación como bien dice el Diputado los expertos tiene la última palabra, pero ojalá analicen la iniciativa y vean que hemos tratado de cubrir esos aspectos verdad, no hacer a un lado la responsabilidad y si exigirte que si lo vas hacer lo hagas con el conocimiento con las herramientas y en buen estado, no borracho, no drogado, etc., etc. Entonces tratamos de, no de decir ay ya porque eres tienes un título de doctor ya no vas a ir a una

responsabilidad penal, no, no es la idea, la idea es que lo hagas bien y eso está plasmado en la iniciativa, gracias.

Presidenta: Gracias.

Doctora Tania Silva Aguilera Guillén. Pues primeramente agradecerles el momento que tenemos de poder externar las necesidades como médicos que tenemos, efectivamente como dice el doctor no es eximirnos, ni olvidar, ni dejar fuera de cualquier contexto de protección al paciente, simplemente es trabajar en una circunstancia muy diferente a inclusive el mismísimo temor. Porque si es un hecho que el médico no, no tiene ni un milímetro de alguna necesidad de que el paciente sufra es todo lo contrario, vivimos abocamos nuestra vida, desgraciadamente Covid nos demostró el valor de un padre, de un hermano, de un vecino, de un amigo, de un compadre y que medicamento nos tocó afrontar una pandemia a veces hasta sin recursos porque los hospitales estuvieron completamente llenos. Entonces ahora si les pido encarecidamente a todos los Diputados que sean una punta de lanza en el país, que ustedes sean los primeros en los que nos puedan determinar una actividad médica en donde podamos desarrollar, porque también recuerden que si hay una limitación la medicina no va crecer, necesitamos el apoyo para que como médicos puedan seguir los canales de investigación, si, la medicina tiene que evolucionar día con día así como evolucionan todos estos factores que nos llevan un padecimiento. Entonces encarecidamente se los pido que sean ustedes el Estado que sea la punta de lanza para esta situación. Muchísimas gracias por todo su apoyo y por dejarnos estar aquí.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos Diputada si me permite hacer una participación.

Presidenta: Si adelante.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias, primero que nada los felicito doctor por venir con la carpeta tocar la puerta del Congreso, creo que ya es un paso muy importante para todo el gremio médico, no solamente de la ciudad sino del Estado, pero al igual que mis compañeros del PAN considero una responsabilidad el estudiar a fondo y sobretodo pedir la opinión jurídica, porque no solamente sería responsabilidad nuestra velar y ver que todo lo que ustedes aquí proponen sea jurídicamente viable y que cuide sobre todo lo que ustedes quieren proponer porque si dejamos y aprobamos una coma que vaya fuera de lugar también estaría en perjuicio de ustedes. Entonces creo que es nuestra responsabilidad como Diputados darle un análisis exhaustivo y sobre todo pedir una opinión jurídica para darle sustento a lo aquí propuesto, eso es la opinión en lo personal como Diputada integrante del Grupo

Parlamentario Revolucionario Institucional y este, estoy a favor de darle una un estudio a profundidad y los felicito y me comprometo a trabajar para que esto salga adelante. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Bueno, toda vez que se ha vertido las participaciones, la propuesta que se pone a su dictaminación es que pues vaya que se lleve a cabo un estudio más profundo como lo solicitaron los Diputados Félix y la Diputada Alejandra, si me gustaría solamente hacer el compromiso con todos ustedes de que se estuviera viendo en la próxima semana.

Presidenta: ok. También dentro de la propuesta que se está revisando es que se solicite también una opinión de la Fiscalía y del Poder Judicial, respecto a este caso.

Presidenta: Bueno en ese sentido de su voto conociendo ya la propuesta quienes estén a favor por favor de manifestarlo. La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos en carácter general por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados y me permito dar por **concluida** la misma dando por validos los acuerdos tomados siendo las **once** con **treinta y un minutos** del **19 de octubre del presente año**. Muchas gracias.